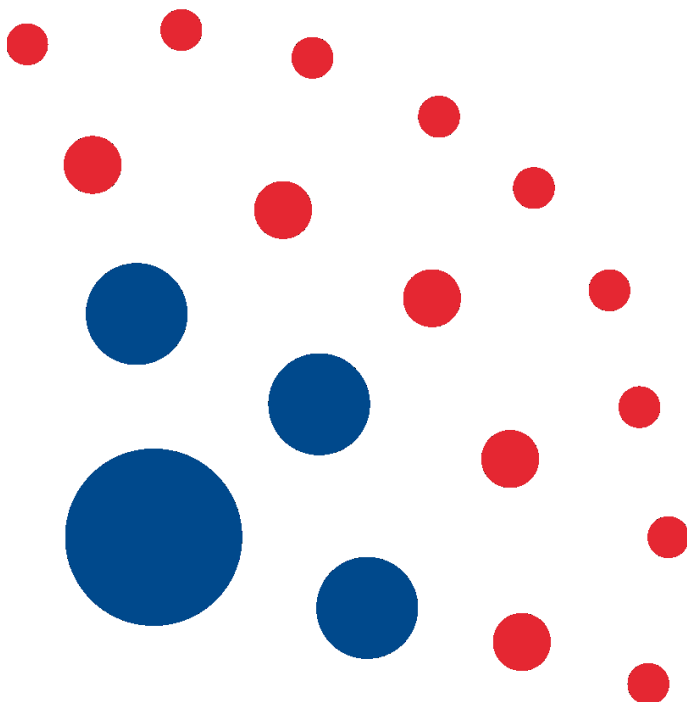




## ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (P.P.A)



## CONTENIDOS

Páginas

---

### **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES P.P.A**

- Diseño de Proyectos de Participación Activa **3**
- Tipos de Proyectos de Participación Activa **4**
- Etapas del proceso de implementación P.P.A **5**

---

### **CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

- Identificación de la postulación y ámbito de acción prioritarias **8**
- Modalidad de trabajo **9**
- Caracterización del proyecto **11**
- Estructuración del plan de trabajo **13**
- Recursos y colaboradores **15**

---

### **CAPÍTULO III: GLOSARIO TÉCNICO A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO DEL PPA** **16**

---



## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES P.P.A

### DISEÑO DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas – Ministerio de Educación, en adelante CPEIP-MINEDUC, a través de la Unidad de Inducción y Mentoría en el Ejercicio Profesional Docente, convoca a los integrantes de la Red Maestros de Maestros (RMM) para participar en el concurso de Proyectos de Participación Activa una vez al año. Esta convocatoria se realiza a través de la página web [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

Los Proyectos de Participación Activa (PPA) se definen como: **“Una modalidad de trabajo colaborativo, de una propuesta de asesoría pedagógica por parte de los Maestros de Maestros para abordar situaciones específicas de mejoramiento educativo a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de aula”**.

Los Proyectos deben ser diseñados tomando en cuenta las líneas de acción prioritaria que son definidos por el CPEIP – MINEDUC, considerando las iniciativas de los miembros de la Red y de la percepción de las necesidades pedagógicas nacionales, regionales y locales, detectadas a través de los diversos equipos coordinadores de acciones pedagógicas lideradas por el Ministerio de Educación.

Para determinar las situaciones específicas de mejoramiento educativo, es preciso **realizar un diagnóstico**, el cual arrojará las necesidades pedagógicas que los docentes de aula de la localidad en donde se desempeña el “maestro de maestros” presentan. Como dichas necesidades pueden ser múltiples es necesario priorizar y proponer una vía de mejoramiento de estas dificultades a través de una metodología determinada e innovadora, que sean un conjunto de experiencias de aprendizajes teniendo como ejes de acción: La actualización de la malla curricular, la innovación y mejoramiento de las metodologías de enseñanza aprendizaje, métodos de planificación y evaluación para los contenidos que se implementan en el aula, modo de aplicar en forma concreta los criterios y dominios del Marco para la Buena Enseñanza, entre otras.



### Tipos de Proyectos de Participación Activa

Existen dos tipos de Proyectos de Participación Activa (PPA) al que pueden postular los maestros de maestros:

#### **a. Proyecto individual**

Es una propuesta de formación en servicio según necesidades pedagógicas detectadas por el maestro de maestro quien, a partir de ellas, realizará el diseño del proyecto para luego presentarlo al concurso, una vez que la propuesta ingresa oficialmente a evaluación, el/la maestro/a postulante recibirá retroalimentación con sugerencias de modificaciones si corresponde, para optar a su rediseño.

Para desarrollar el proyecto, el/la maestro/a deberá gestionar los recursos y colaboradores que se requerirán para que auspicien su iniciativa, como, por ejemplo: local o sala de reuniones, material audiovisual, implementos necesarios para elaborar materiales de apoyo, etc. De acuerdo con las experiencias anteriores, estos colaboradores son, por lo general, sostenedores, Dirección Provincial de Educación, establecimiento en donde se desempeña el maestro de maestros o el establecimiento educacional en donde trabajan los profesores beneficiarios, etc.

El principio que sustenta el propósito de conseguir colaboradores es el de **“cooperación”** para lograr mejorar las prácticas pedagógicas, siendo ésta una responsabilidad social no sólo de los que trabajan en el ámbito de la educación, sino que de la sociedad toda.

#### **b. Proyectos Institucionales**

Estas propuestas son diseñadas por Áreas del Ministerio de Educación, proyectos que responden a los diagnósticos realizados por las direcciones provinciales o programas ministeriales, según corresponda, contextualizados y ejecutados por los/as docentes maestros y maestras pertenecientes a la Red, quienes postulan voluntariamente a ser ejecutores según perfil que se requiera en el proyecto a realizar. Los pasos a seguir para postular a estos proyectos son:



- Decidir cuál es el P.P.A institucional que podría ejecutar.
- Verificar si cumple con los requisitos de cada P.P.A institucional propuesto.
- Si cumple con ellos, comenzar la postulación para completar el **formulario de postulación P.P.A Institucional**, que se encuentra disponible en la página [www.rmm.cl](http://www.rmm.cl).

**NOTA:** en ambas modalidades debe tener los datos de los **docentes de aula** beneficiarios con los cuales usted trabajará, ya que la plataforma se los solicitará.

### **Etapas de Implementación de un Proyectos de Participación Activa**

Los Proyectos de Participación Activa tienen las siguientes etapas:

#### **Presentación de P.P.A**

- Las postulaciones deberán efectuarse en el período comprendido según calendarización que señala la convocatoria año correspondiente.

**Proyecto Institucional:** Las postulaciones deberán efectuarse dentro de 5 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de publicación de las Bases en página web: [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl). Las postulaciones se recibirán hasta las 16:00 horas del día 5°.

**Proyectos Individuales:** Las postulaciones deberán efectuarse dentro de 7 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de publicación de las Bases en página web: [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl). Las postulaciones se recibirán hasta las 16:00 horas del día 7°.

- La postulación de los ejecutores deberá efectuarse únicamente en el formulario digital elaborado por el CPEIP - MINEDUC, dispuesto para ello en la página web [www.rmm.cl](http://www.rmm.cl).

#### **Evaluación de P.P.A**

- Sólo se evaluarán las propuestas completas, es decir, que cumplan con los requisitos exigidos.
- Cualquier formato diferente al oficial será excluido de la evaluación.
- Los proyectos propuestos deberán dar cuenta de las necesidades pedagógicas locales, teniendo presente la priorización de los aprendizajes (Marco Curricular vigente), Marco para la Buena Enseñanza (2021), Enfoque de género, estrategias de contención socioemocional, entre otras.
- Los proyectos que cumplan con criterios de calidad, pertinencia, coherencia, serán los aprobados y seleccionados.



- Los resultados de los postulantes seleccionados serán informados una vez concluido el proceso de evaluación, a través de correo personalizado y de la página web [www.rmm.cl](http://www.rmm.cl) y [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl).

### **Ejecución P.P.A**

- El proyecto se inicia desde la aprobación del P.P.A hasta el 30 de noviembre del año en curso.

### **Acompañamiento al proceso**

- El acompañamiento de la ejecución de los proyectos se realiza por parte del equipo de la Unidad de Inducción y Mentoría en el Ejercicio Profesional Docente, a través de contacto directo con los maestros, sea vía correo electrónico, teléfono, visita a la escuela, entre otras estrategias de comunicación efectiva.

Una vez que el proyecto esté totalmente ejecutado, el/la maestro/a debe:

- Enviar las listas de asistencias de los docentes beneficiarios, consignando en ella, la asistencia de cada participante, cantidad real de las horas cronológicas ejecutadas y fecha de cada sesión desarrollada, respetando el formato entregado, o bien, evidencias que se soliciten de acuerdo al proyecto institucional a realizar.
- Enviar informe final del proyecto, además del envío de la bitácora digital que contenga las acciones y evaluaciones que el maestro y maestra ejecutor/a llevó durante el desarrollo de su proyecto, y que para tal efecto la Unidad de Inducción y Mentoría en el Ejercicio Profesional Docente pondrá a disposición de los/as maestros/as ejecutores/as.

## Diagrama de implementación Proyecto de Participación Activa





## CAPÍTULO II: CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO PARA DISEÑAR PROYECTO INDIVIDUAL, POSTULACIÓN

Este formulario se estructura en cuatro partes: Identificación de la Postulación; Caracterización del Proyecto; Estructuración del Plan de Trabajo y Recursos y Colaboradores. A continuación, se entrega la descripción de cada una de estas partes:

### IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Esta parte contiene la **identificación del o la docente** que ejecutará el proyecto y los datos del establecimiento donde se desempeña, la **línea de acción prioritaria** que se implementará y la **modalidad de trabajo** que se utilizará.

#### a. Línea de Acción Prioritaria

Las líneas o ámbitos de Acción Prioritarias se refieren a decidir dónde se ubicará la temática para desarrollar el trabajo colaborativo y la correspondiente retroalimentación pedagógica, fundamentados en el Curriculum Nacional y en los Estándares Orientadores para Egresados en Pedagogía, con énfasis en la práctica fácilmente transferible al aula, cuyo foco es promover el logro de aprendizaje de los estudiantes. Dichas líneas son:

1. **Actualización y Profundización Disciplinar y Pedagógicas:** este ámbito se refiere a la actualización y profundización de los conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos cuyo objetivo es mejorar las prácticas pedagógicas en el aula. Se debe considerar la planificación de una gestión pedagógica orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes, su evaluación, las habilidades y actitudes propias de las asignaturas.
2. **Acompañamiento al Docente en sus primeros años en el sistema escolar:** el propósito es apoyar y fortalecer a los/as docentes que se encuentran en sus primeros años en el sistema escolar, a través de la entrega de herramientas y desarrollo de habilidades que permitan asegurarlos en sus prácticas pedagógicas (metodologías innovadoras, elaboración de material didáctico, manejo de conflictos al interior del aula, etc.). Esta línea está destinada para los PPA de Planes Especiales de Inducción y Mentoría (ley 20.903).
3. **Proyecto de Iniciativa no disciplinario de formación integral:** el sentido de este ámbito es apoyar a los/as docentes de aula en aquellas problemáticas reales que se dan en una comunidad educativa determinada, ejemplos de ella: Proyectos de con enfoque de género, Inclusión, Convivencia Escolar, Interculturalidad Bilingüe, Medio Ambiente o Ecología, Prevención del Sida, Consumo de Drogas, Cómo trabajar con los jóvenes, Equidad de género, Inclusión, etc.



Considerando el Marco para la Buena Enseñanza (2021) se pueden abordar las siguientes temáticas:

- Metodologías
- Currículum (priorización de los aprendizajes)
- Evaluación
- Planificación, entre otras.

Las temáticas que se aborden deben dar un soporte eficiente para la entrega de conocimientos, mejorando así la calidad de los aprendizajes al interior del aula.

#### **b. Modalidades de trabajo a utilizar**

Las modalidades se refieren a las metodologías que se implementarán para ejecutar los proyectos, siendo éstas:

1. **Plan especial de inducción y mentoría** : esta línea de acción tiene como propósito apoyar a los/as profesores/as que se encuentran en sus primeros años de vida profesional docente, modalidad de trabajo personalizado en donde un/a maestro/a le acompaña mediante acciones dentro y fuera de la escuela, contribuyendo a fortalecer sus competencias profesionales, enfatizando el trabajo reflexivo y colaborativo y el aprender a aprender de la propia práctica, favoreciendo su integración constructiva y autónoma a la comunidad educativa a la que pertenece. Se acompaña a un **mínimo de 1 y un máximo de 2 docentes, el CPEIP convocará directamente al maestro(a) para este apoyo.**
2. **Tutoría**: esta modalidad es una forma de trabajo personalizado que se sustenta en el Marco para la Buena Enseñanza y Bases Curriculares a través de una relación empática con el/la docente. El maestro de maestros hace de tutor, acompañando a docentes, con el objetivo de apoyarlos a mejorar sus destrezas a través de un análisis de sus prácticas pedagógicas y atendiendo a las necesidades educativas que éste requiera.

Para asegurar el éxito de la actividad se requiere, además, de reuniones sistemáticas, **teniendo a su cargo 4 - 5 docentes.**

3. **Acompañamiento en el Aula**: modalidad que requiere un trabajo colaborativo, cuyo propósito es la creación colectiva de un producto concreto e innovador que fortalezca y sustente las prácticas pedagógicas en el aula, la que considerará las experiencias de cada uno de los/as docentes, sean éstas fortalezas o debilidades, diagnosticadas por ellos mismos o por el facilitador maestro de maestros que guía la actividad.

Esta metodología demanda tres etapas bien delimitadas:

- Realizar el trabajo colaborativo en torno a una necesidad común: contenido, planificación, evaluación, metodologías, reflexión pedagógica etc., para luego ponerla en práctica en la sala de clases.
- Acompañar a los/as docentes en sus clases para hacer la transferencia al aula acordada grupalmente, apoyando el aprendizaje entre pares. Ser acompañado por sus pares, para modelaje y afianzamiento de lo tratado en sesiones lectivas.
- Reuniones sistemáticas de todos/as los/as docentes que participan para analizar y compartir lo vivido: fortalezas y debilidades detectadas en la práctica para, de esta forma, realizar retroalimentación y establecer estrategias remediabiles para la superación de las debilidades detectadas.

Esta modalidad requiere contar con **un mínimo de 6 y un máximo de 10 docentes.**

4. **Taller de Desarrollo Profesional entre Pares:** a través de esta metodología se privilegia el trabajo entre pares conducida por un maestro de maestros. El taller sesiona regularmente con el fin de favorecer nuevos aprendizajes profesionales, teóricos y prácticos, en el contexto del Marco para la Buena Enseñanza.

Se recomienda trabajar **con un mínimo de 11 a 20 docentes o más.**

## CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

El sentido de esta sección del formulario es la entrega de información concreta y sintetizada con respecto a la propuesta central del proyecto, a través de la cual se deben visualizar las necesidades pedagógicas detectadas, los objetivos que se pretenden alcanzar, las características, la modalidad de trabajo, la cantidad de docentes beneficiarios, es decir, es un reflejo teórico conceptual en el cual se sustenta el quehacer pedagógico que se vivenciará, entregando el marco metodológico que se implementará con los docentes participantes.

En consecuencia, el formulario en esta sección contiene:

1. **Nombre del proyecto:** el nombre debe señalar claramente, con sólo leerlo, de qué se trata la propuesta, en no más de una frase simple. Se recomienda que el nombre se consigne al final del diseño del proyecto.

*Ej.: “Reactivación educativa; Fortalecimiento de aprendizajes”.*

2. **Datos que identifican al establecimiento donde ejecutará el proyecto:** este antecedente es importante para saber qué comunidad educativa está desarrollando acciones para el fortalecimiento docente, como para acompañar el proceso.

3. **Caracterización del grupo de docentes beneficiarios del proyecto:** la descripción debe señalar claramente sin excepción: Lugar de trabajo, promedio de edad, sexo y las principales acciones que realizan profesionalmente cada uno de los docentes beneficiarios, **los cuales deben ser docentes de aula de establecimientos subvencionados por el Estado.**

*Ej.: “Grupo de 7 docentes (4 mujeres y 3 varones) de la Escuela XXXX, con promedio de edad de 40 años, desempeñándose en el 2do.ciclo básico en las especialidades de Lenguaje, Matemática e Historia, pues todos ellos son docentes de Educación General Básica con mención. El promedio de ejercicio de la docencia es de 7 años.*

4. **Nº de docentes que atenderá como beneficiarios directos:** se indica el número de **docentes de aula** relacionado con el tipo de modalidad elegida para desarrollar el proyecto. Además, es coincidente con lo declarado en el punto anterior.

5. **Diagnóstico:** es el levantamiento de información en que se encuentra disponible en el establecimiento, mediante el análisis de resultados institucionales y de las prácticas pedagógicas. Constituye la situación

inicial a partir de la cual se elabora el proyecto, debe explicitar las causas que lo generan y qué se espera revertir.

6. **Resumen ejecutivo del Proyecto:** es la síntesis de la propuesta de mejora pedagógica, aquí se da cuenta de objetivos a lograr, metodología a través de la cual se desarrollarán los temas, tiempos de duración de la propuesta, entre otros aspectos esenciales. Este resumen se desarrolla en no más de 20 líneas.
7. **Enumeración de las necesidades de apoyo pedagógico específicas, de los docentes beneficiarios, que se abordarán en el proyecto:** estas necesidades de apoyo pedagógico deben expresarse en forma de limitaciones o carencias concretas que el profesor manifiesta o evidencia tener. Las necesidades pedagógicas detectadas se vinculan los aspectos de la gestión pedagógica de los docentes, por ejemplo:
  - Currículo escolar.
  - Desarrollo profesional en el contexto del Marco para la Buena Enseñanza (2021)
  - Las disciplinas o especialidades que imparten.
  - Temáticas transversales, como enfoque de género, inclusión, diversidad, etc.
  - El trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares.

*Ej.: Escasez de estrategias para resolver conflictos al interior del aula.*

8. **¿Cuáles son las razones por las que, según usted, su proyecto puede ayudar a satisfacer las necesidades de apoyo pedagógico que abordará?:** estas razones deben ser concretas y relacionadas directamente con las necesidades mencionadas en los puntos 5 y 7, además de estar circunscritas al ámbito en el cual se desarrollará el proyecto.

*Ej.: A través de esta propuesta se busca dar respuesta a la necesidad de contar con instrumentos evaluativos adecuados a cada nivel de aprendizaje en la asignatura de Lenguaje.*

#### 9. **Objetivo General y Objetivos Específicos:**

- a. **Objetivo General del proyecto:** debe señalar la acción central del proyecto. Se expresa en términos amplios y con verbos en infinitivo (crear, desarrollar, conocer, satisfacer, planificar, dotar, etc.). Responde a las preguntas ¿Qué se quiere lograr?, ¿Qué efectos tendrá la realización del proyecto?, ¿Qué fin persigue?, en otras palabras, indica el fin, propósito, meta o cambio de carácter educativo. Del Objetivo General se desprenden principalmente los objetivos específicos y, por tanto, definen las actividades del proyecto.

*Ej.: Diseñar e implementar estrategias metodológicas para la comprensión lectora en los diferentes niveles educativos del colegio XXXX*

- b. Objetivos Específicos:** Se desprenden del Objetivo General. Señalan acciones importantes, precisas y prioritarias que permitirán el logro de la propuesta. Cada uno de estos objetivos, se convertirán en el objetivo de cada unidad de trabajo. Deben ser evaluables y secuenciales.

*Ej.: Conocer y analizar variados conceptos de evaluación del aprendizaje, en el 1er. Ciclo Básico.*

## ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo corresponde a un conjunto de unidades de aprendizajes, las que detallan el contenido de cada sesión a realizar, para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos y el número total de horas cronológicas de trabajo involucradas, las que deberán incluir tanto las horas de ejecución como de preparación de las actividades. Las horas cronológicas se expresan en cantidades enteras (*Ej.: 1 – 2 – 3 horas*) Por tanto, esta sección corresponde a la planificación de las unidades y actividades que se ejecutarán con el proyecto. La estructura debe estar desarrollada de la siguiente manera:

1. **Nombre de la unidad:** simple y preciso, dando cuenta de la temática que se trabajará en este período.
2. **Objetivo de la unidad:** Es el mismo *objetivo específico* que usted señala en la propuesta para el logro del proyecto.
3. **Contenidos centrales o ejes temáticos:** son las temáticas que se desarrollan de acuerdo con la naturaleza de las necesidades, los cuales son coherentes con el objetivo específico y por ende con el objetivo de la unidad.
4. **Sesiones de trabajo:** constituyen un conjunto de situaciones y actividades correspondiente al proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro del proyecto se identifican las siguientes sesiones:
  - a. **Sesiones de Preparación:** tienen relación con el tiempo utilizado para planificar las actividades que se implementarán en las sesiones lectivas y con la recolección y preparación del material con el cuál se apoyará. En ellas deberá mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas, las cuales no deben sobrepasar de 6 horas cronológicas por sesión, las principales acciones a desarrollar (¿qué haré?) y los principales productos a lograr (¿qué obtendré?).

- b. **Sesiones Lectivas:** éstas conforman en su conjunto el proyecto en sí. Son las actividades que se desarrollarán en conformidad a los contenidos planteados. En ellas se debe mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas que durará, las que no exceden de 3 horas cronológicas por sesión, los contenidos de aprendizaje (¿qué aprenderemos en la sesión?) y la descripción detallada de las actividades (¿cómo aprenderemos?).
- c. **Sesiones Evaluativas:** Son aquellas sesiones destinadas a comprobar el nivel de logro de los objetivos planteados en la Unidad. En ellas se debe consignar la fecha, el número de horas, los elementos centrales a evaluar (¿qué aprendimos?) y el recurso o instrumento evaluativo que utilizará (¿cómo evaluaremos lo aprendido?). Las sesiones evaluativas no pueden exceder las 3 horas cronológicas diarias.

Cada Unidad se planifica en orden lógico, primero se declaran todas las sesiones de preparación que la unidad requiere para disponer del material de apoyo, luego todas las sesiones lectivas, finalizando la unidad con el diseño de las sesiones evaluativas.

Para el Plan de Trabajo se considera como máximo 160 horas cronológicas de desarrollo, considerando como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre. Dado que el proyecto se realiza en horarios alternos a la jornada laboral y que la propuesta de mejora pedagógica se implementará en segundo semestre, se sugiere evaluar tiempos disponible y con noción de realidad determinar el número de horas totales del proyecto.

Es de importancia recordar que el máximo de horas a considerar para sesiones de preparación es el equivalente a un 33% del total y un 67% a las sesiones lectivas y evaluativas en conjunto. Si las horas planificadas son menores al máximo de un proyecto, se mantiene proporcionalmente la distribución.

## RECURSOS Y COLABORADORES

Esta sección es para mencionar aquellos recursos y entidades o personas colaboradores que apoyarán la puesta en marcha del proyecto.

El formulario contiene para ello un cuadro en donde se especifican las necesidades de tipo:

- a. **Materiales:** cuadernos, lápices, carpetas, libros, documentos, etc.
- b. **Infraestructura:** local o salas para desarrollar las sesiones y reuniones.
- c. **Apoyo pedagógico:** profesionales o instituciones que imparten contenidos o realicen algunas actividades dentro del proyecto.

Para cada una de estas necesidades se debe especificar la institución, organización o personas que colaborarán.

Los colaboradores pueden ser: Encargados de Programas Ministeriales (provincial, regional o nacional), Secretarios Técnicos de Comités Locales, Directores de Establecimientos Educacionales, Supervisores Educacionales, Especialistas de Instituciones de Educación Superior o personas naturales que están dispuestos/as a apoyar el desarrollo del proyecto.

*Ej.:*

Necesidades	Especificación de las necesidades que serán satisfechas	Institución u organización que colaborará con el recurso
<b>Materiales</b>	Pliegos de papel blanco, plumones, fotocopias, tijeras, pegamento, revistas, cartulinas de colores.	Dirección de la escuela
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de profesores</li> <li>• Laboratorio de computación</li> </ul>	Escuela XXXX
<b>Apoyo Pedagógico</b>	Charla sobre Evaluación en Matemática	Profesora Juana Parra, docente de la Escuela XXXX

## CAPÍTULO III. GLOSARIO TÉCNICO A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO DE PPA

### DIMENSIONES:

#### A.- Desarrollo profesional docente.

- **Acción Formativa:** Actividad de actualización y profundización de los saberes disciplinares y pedagógicos para docentes en servicio para el desarrollo profesional.
- **Análisis de necesidades pedagógicas:** Proceso metodológico para recoger información de un grupo, estableciendo los vacíos que impiden conseguir los resultados previstos, aquellos que es preciso vencer para desempeñarse eficientemente. Con el análisis de necesidades formativas se identifica cuáles son las carencias formativas y se planifican los procesos de aprendizaje necesarios para alcanzar niveles competenciales determinados.
- **Estrategia:** Integración de los contenidos formativos con los recursos disponibles. Una estrategia es siempre una elección para utilizar los recursos disponibles, de tal manera que se optimice su valor y se obtenga la máxima utilidad a un mínimo costo. Gracias a ello se escogen los métodos y materiales didácticos que se van a utilizar durante todo el proceso formativo. Con esta información se programan en el tiempo las acciones formativas y se confecciona el Plan de Formación.
- **Formación:** Proceso de identificación, aseguramiento y desarrollo, a través de actividades planificadas, de los conocimientos, habilidades y capacidades que se necesitan para desempeñarse de mejor manera.
- **Intervención educativa:** Es una forma de interacción social que tiene como función facilitar el aprendizaje y guiarlo hasta conseguir su autorregulación, el “aprender a aprender”. De ahí que el objetivo último de los procesos de formación y aprendizaje sea el contribuir a que las personas se apropien de los procedimientos habituales de regulación de la propia actividad de aprendizaje, de tal manera que puedan progresar, con creciente autonomía, en la adquisición de nuevas competencias y conocimientos.
- **Retroalimentación:** Debe acompañar al proceso enseñanza-aprendizaje a lo largo de toda su extensión, con la intención de dar inmediata y oportuna información a cada alumno/a acerca de la calidad de su desempeño para que realice las correcciones necesarias con el objeto de mejorar su competencia. La retroalimentación no está restringida sólo a corregir los errores y omisiones que cometa el aprendiz para que se haga cada vez más competente (retroalimentación negativa), si no, también, para que se dé cuenta de sus aciertos (retroalimentación positiva), como una forma de estimularlo para hacer las cosas cada vez mejor. Es una forma de aumentar su motivación intrínseca para aprender y/o trabajar con mayor eficiencia.



## B.- Marco Curricular

- **Currículo:** Es el conjunto de objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación de un nivel de formación. El currículo es un conjunto de propuestas de acción y de hipótesis de trabajo contrastables en la práctica formativa. Constituye así, un instrumento que permite al formador desarrollar y revisar su propia actividad desde un marco de referencia actualizado y científico, a la vez que contribuye eficazmente a introducir elementos de innovación.
- **Bases Curriculares:** documento principal del currículo nacional que fija los aprendizajes mínimos (conocimientos, habilidades y actitudes) de cada año de estudio en el sistema escolar.
- **Programa de Estudio:** constituye un ordenamiento temporal de los aprendizajes (conocimientos, habilidades y actitudes) en el año.

## C.- Aprendizaje

- **Aprender:** Proceso mediante el cual una persona adquiere conocimientos, conductas, habilidades y destrezas. Aprender es conocer por medio del estudio o de la experiencia.
- **Aprender a aprender:** Adquirir una serie de habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de una manera autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- **Habilidad:** Actitud, características o atributos que han de tener las personas para conseguir determinados resultados en su quehacer diario.
- **Metodología:** La metodología constituye un conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica: cuál es la intervención de los participantes y formadores; uso de medios y recursos; tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc. Definida la metodología educativa de esta forma, es evidente que existirán metodologías diversas.

Hay que adoptar una metodología formativa capaz de conectar con los intereses y necesidades de quienes participan en el proceso formativo. Esta metodología debe proponer, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara de cómo aplicar los nuevos aprendizajes que se desarrollan. Se trata, en suma, de adoptar una metodología que posea un sentido claro para quienes aprenden y para los formadores, a la vez que promueva su desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal.

## D.- Aprendizaje colaborativo.

- **Comunidades de Aprendizaje:** Es un proyecto de transformación de centros educativos, el cual se distingue por una apuesta por el aprendizaje dialógico mediante los grupos interactivos, donde el

diálogo igualitario se convierte en un esfuerzo común para lograr la igualdad educativa de los participantes.

- **Reflexión Pedagógica:** Ejercicio de analizar la propia práctica de enseñanza a la luz del conocimiento pedagógico, pudiendo contribuir a que los docentes revisen críticamente su trabajo, puedan explicar sus propias acciones y reorienten sus prácticas pedagógicas.
- **Trabajo Colaborativo:** Proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica.

### E.- Estrategia de trabajo

- **Objetivos:** Los objetivos son el conjunto de aprendizajes que deben alcanzar quienes participan en un proceso formativo. Los objetivos han de entenderse como metas que guían el proceso de formación y aprendizaje hacia las cuales hay que orientar la marcha de ese proceso. Constituyen, de este modo, un marco para decidir las posibles direcciones a seguir durante el desarrollo del Plan de Trabajo, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular la actividad formativa.
- **Plan de Trabajo:** El Plan de Trabajo especifica los objetivos formativos que se pretenden conseguir y detalla las actividades formativas que se realizarán para obtener cada objetivo, así como los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo. En el Plan de Trabajo, la programación del aprendizaje se realiza por unidades didácticas.
- **Unidad Didáctica:** Es una unidad de programación y actuación formativa configurada por un conjunto de actividades que se desarrollan en un tiempo determinado para la consecución de unos objetivos didácticos (objetivos específicos). Estas actividades deben dar respuesta a preguntas tales como: ¿en qué formar? (objetivos y contenidos), ¿cuándo formar? (secuencia ordenada de actividades y contenidos), ¿cómo formar? (actividades, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos) y ¿cómo llevar a cabo la evaluación? (criterios e instrumentos para la evaluación).
- **Sesiones didácticas:** Diversas fases que, a modo de pauta y referencia, se dan en todos los procesos de aprendizaje siguiendo un orden secuencial. Es la ordenación de todos los contenidos del aprendizaje atendiendo a la progresión que se prevé que se han de seguir quienes aprenden a lo largo del proceso de aprendizaje. Debe propiciar una creciente complejidad de los esquemas de conocimiento de quien aprende, que lo aproxime, gradualmente, a las estructuras conceptuales de los distintos cuerpos de conocimiento. Para que esto sea posible, la secuencia debe respetar las líneas generales del desarrollo cognitivo, ampliando progresivamente el campo de los contenidos que se han de trabajar y ofreciendo formulaciones conceptuales de distintos niveles de complejidad a lo largo de la etapa.

- **Contenido o ejes temáticos:** Es el objeto de la formación. Hay varios tipos de contenidos: hechos, conceptos, procedimientos y actitudes, valores y normas. También es importante y se consideran como parte de estos contenidos, el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construye el conocimiento. La tipificación de los contenidos en relación con estos tipos de conocimiento responde, exclusivamente, a una perspectiva analítica capaz de orientar la planificación y revisión de la actividad formativa.
- **Actividad de aprendizaje:** Experiencia planificada con el objetivo de que un educando interactúe con un saber determinado y se apropie de él. Se refieren a todas aquellas tareas que se deben realizar para llevar a cabo el proyecto: analizar, investigar, diseñar, construir y evaluar.
- **Actividades de evaluación:** Acción planificada con la que se medirá el nivel de aprendizaje alcanzado por los participantes de una experiencia formativa.
- **Evaluación:** La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambios en el proceso formativo y de desarrollo profesional. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de quienes aprenden, sino también a los procesos formativos desarrollados por los formadores y a los contenidos del aprendizaje. La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en cada comunidad educativa.

La evaluación educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada persona, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades específicas. Por todas esas razones, el proceso evaluador debe ser primordialmente un proceso cualitativo y explicativo, ofreciendo datos e interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes.

- **Convivencia y salud mental:** Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.
- **Fortalecimiento de aprendizajes:** Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes.

Dirección de contacto:

[postulacion.ppa@mineduc.cl](mailto:postulacion.ppa@mineduc.cl) y/o [macarena.rojas@mineduc.cl](mailto:macarena.rojas@mineduc.cl)

